

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL SOL S.A. MOBILSOL CELEBRADA EL DIA 27 DE MARZO DE 2013.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil trece, a las quince horas, en el Penthouse (8vo. piso) del edificio "Executive Center" situado en las calles Av. Juan Tanga Marengo y Av. J.J. Orrantía, en esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA DEL SOL S.A. MOBILSOL** con la asistencia de los siguientes accionistas:

- La compañía **BEAUPORT S.A.**, debidamente representada por la señora Abg. Cecilia Aragón de Pita y señor Roberto Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como propietaria de 10'212.234, acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, de un dólar cada una, equivalentes al 71,118733% del capital.

- La compañía extranjera **NARBETH INVESTMENTS S.A.** representada por los señores Ab. Pedro Medina Altamirano y Sergio Iván Cruz Vera, quienes comparecen en calidad de Apoderados, como propietaria de 2'431.106, acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, de un dólar cada una, equivalentes al 16,930397% del capital.

- La Compañía **INVERSIÓN Y DESARROLLO INVEDE S.A.**, representada por su Gerente General, Señora Laura Schettini de Wright, conforme lo justifica con la copia de su nombramiento, compañía propietaria de 1'716.075 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, equivalentes al 11,950870% del capital.

Ante la ausencia del Presidente Titular, preside la sesión el señor Abg. Pedro Medina Altamirano. Actúa como secretario el Gerente General de la compañía Eco. Víctor Naula Méndez.

Por secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Secretario toma la palabra y certifica lo siguiente:

1.- Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA DEL SOL S.A. MOBILSOL**.

2.- Que se han recibido copia del poder y nombramientos de quienes comparecen representando a los accionistas.

3.- Que siendo las quince horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de Catorce Millones Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Quince dólares de los Estados Unidos de América (US \$14,359,415.00), dividido en 14'359.415 acciones de Un dólar cada una (US \$1.00). Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, los accionistas en forma unánime deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, al amparo de lo prescrito en el Art. 234 y 238 de la Ley de Compañías.

4.- Que el Comisario de la Compañía han sido individual y especialmente convocado.-----
El Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaría se proceda a dar lectura sobre los siguientes puntos:

1.- Informe del señor Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

2.- Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

3.- Resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.

4.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013 y fijación de su retribución.

5.- Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2013.

De inmediato se pasa a tratar los puntos que integran el orden del día en los cuales se conocerán y resolverán sobre los siguientes puntos:

1.- Informe del señor Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

El Presidente ad – hoc toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas.-----

Los representantes de la compañía BEAUPORT S.A., proponen como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2012, de manera separada, esto es el de Administrador, Comisario y Auditor Externo.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, aprobar cada uno de los informes correspondientes al año 2012, con 14 '359.415 votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.-

Se entra a tratar el segundo punto del orden del día:

2.- Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

En la misma línea, el Secretario de la Junta de Accionistas confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte, manifiestan haber tenido la oportunidad de revisar los Estados Financieros de la compañía correspondientes al año 2012. Los representantes de la compañía BEAUPORT S.A., proponen como moción la aprobación de los mismos.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad, aprobar cada uno de los Balances y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al año 2012, con 14 '359.415 votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.-

Se entra a tratar el tercer punto del orden día:

3.- Resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.-

Luego el Gerente General pasa a dar explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad neta de US \$ 3,366,009.46, de la cual debe deducirse el 10% para reserva legal, esto es el valor de US \$ 336,600.95, con lo que el saldo de la utilidad para resolución de esta Junta General, es de US \$ 3,029,408.51.-----

El accionista, la sociedad BEAUPORT S.A. a través de sus representantes legales mocionan que de la utilidad obtenida, se efectúe para resolución la siguiente distribución: US \$ 1,000,000.00 sea destinado a la cuenta Reserva Facultativa y el saldo, esto es, US \$ 2,029,408,51, sea repartida entre los accionistas.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad que de la utilidad disponible del ejercicio económico del año 2012, que es de US \$ 3,029,408.51, destinar US \$ 1,000,000.00 a la cuenta Reserva facultativa y repartir el saldo, esto es US \$ 2,029,408,51, con 14 '359.415 votos a favor, del total del capital suscrito y pagado presente en la sesión, equivalente al 100%, y con ninguno en contra o en blanco.-----

Se entra a tratar el cuarto punto del orden día:

4.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013 y fijación de su retribución.

Los representantes legales de la compañía BEAUPORT S.A., ponen a consideración de los accionistas, que para el cargo de comisario se reeja al señor CPA Gerardo Rodríguez Matobelle, como Comisario y que en atención al Art. 283 de la Ley de Compañías se le fije como retribución la suma de US \$500 dólares anuales por sus servicios.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, reelegir al señor CPA Gerardo Rodríguez Matobelle como Comisario del ejercicio económico 2013, con una retribución de US \$500 dólares anuales, con 14'359.415 votos a favor, del total del capital suscrito y pagado presente en la sesión, equivalente al 100% y con ninguno en contra o en blanco.-----

Se entra a tratar el quinto punto del orden día:

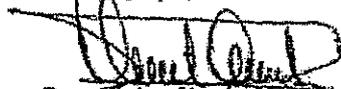
4.- Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2013.-

Los representantes legales de la compañía BEAUPORT S.A., ponen a consideración de los accionistas que se vuelva a contratar a la firma Price Waterhouse Coopers como Auditores Externos para el año 2013.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, contratar a la firma Price Waterhouse Coopers como auditores externos independientes de la compañía para el año 2013, con 14'359.415 votos a favor, del total del capital suscrito y pagado presente en la sesión, equivalente al 100%, y con ninguno en contra o en blanco.

Por no haber más asuntos de que tratar el Presidente Ad - Hoc de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos (15h45), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron, por Secretaría se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia el Presidente Ad - Hoc y Secretario que certifica.- f.-) Abg. Pedro Medina Altamirano, Presidente Ad - Hoc de la Junta; f.-) Eco. Víctor Naula Méndez, Gerente General - Secretario; ACCIONISTAS: p. BEAUPORT S.A., f.-) Abg. Cecilia Aragón de Pita, Presidente, Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente; p. NARBETH INVESTMENTS S.A., f.-) Abg. Pedro Medina Altamirano, Sr. Sergio Cruz Vera, Apoderados; p. INVERSIÓN Y DESARROLLO INVEDE S.A., f.-) Sra. Laura Schettini de Wright, Gerente General.-

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Actas, al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 27 de marzo de 2013.-



Eco. Víctor Naula Méndez
GERENTE GENERAL - SECRETARIO